



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Marzo de 1992

Expediente N° B.037/92

RES. N° 056/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Carlos Eduardo Matthews, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designado en funciones de mayor jerarquía en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a partir del 6 de marzo del presente año;

Que la petición interpuesta por el Lic. Matthews se encuentra encuadrada dentro de los términos previstos en la Res. Rectoral N° 343/83, contando con el Visto Bueno del Departamento de Física;

Que asimismo el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de Marzo del año en curso, aprobó el pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

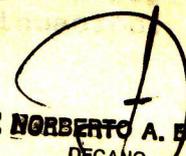
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar, a partir del 06 de Marzo de 1992 al Lic. CARLOS EDUARDO MATTHEWS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Electromagnetismo, licencia extraordinaria sin goce de haberes, con cargo al Inc. b) Art. 15° - Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de la U.N.Sa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas